

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Expte. Ref.: 0956986/2014

2 ABR 2016

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones, se tramita la solicitud de evaluación del desempeño docente de la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA, Legajo UNC 41453, D.N.I. 25.698.619, conforme a lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semicxclusiva de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, por Resolución N° 04/2016 (fs.621) solicita la aprobación del acta de la Comisión Evaluadora actuante en la presente solicitud de evaluación de desempeño (fs. 615/618) y se conceda la prórroga del vencimiento por concurso de la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA.

Que el Decano de la Facultad de Derecho, gira las presentes actuaciones a ésta Unidad Académica con arreglo a los términos de la Resolución MN N° 122/16 (fs. 625/627).

Que en virtud de lo establecido en el Art. 17 de la Ordenanza HCS 6/08, en tanto a fs. 619 obra la notificación cursada a la peticionante.

Lo dispuesto en la Resolución Rectoral *ad referendum* del H. Consejo Superior N° 603, de fecha 15 de abril de 2016.

**Por ello:**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior en los términos del Art. 17 de la Ord. 6/08 del mismo Cuerpo a fin de que se expida sobre las mismas.

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario)" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA, Legajo UNC 41453, D.N.I. 25.698.619, a partir del día 15/12/2014 y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.



RESOLUCION N°:

05

  
Lic. SILVANA ALEJANDRA GUELLE  
ENCARGADA DESPACHO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA